

POLITICA DE IMPARCIALIDAD Y CONFIDENCIALIDAD

LABOLAB, Laboratorio de Análisis de Alimentos Aguas y Afines, manifiesta su compromiso y responsabilidad legal y moral con la gestión, proceso y ejecución de sus actividades empresariales de tal manera que se salvaguarde la imparcialidad de juicio y de valores. Igualmente se compromete a asegurar la protección de la información, sea esta confidencial o no, de todos nuestros clientes y que se generan durante el proceso de ingreso de muestras, ejecución de ensayos, emisión de informes, entre otros, además de garantizar la absoluta competencia y profesionalismo de nuestro personal, aseguramos la aplicación coherente de protocolos nacionales e internacionales y la sujeción a la normativa local legal vigente.

En orden de cumplir con lo antes expuesto, esto es lograr la credibilidad y satisfacción de las partes interesadas, nos focalizamos en la Norma INEN ISO/IEC 17025:2018 y en los Organismos de Acreditación, estableciendo y aplicando los siguientes preceptos:

1. No ceder ni permitir presiones de tipo exógeno como son las financieras, comerciales, políticas, etc. las mismas que puedan comprometer nuestra imparcialidad, para lo cual hemos establecido una infranqueable cadena de distribución de funciones y responsabilidades de nuestro personal para que no sea vulnerada la elaboración de contratos de servicios, ejecución de pruebas, elaboración de informes previos, medios y finales de resultados obtenidos y por supuesto justificar la inversión hecha por nuestros clientes.
2. Identificar los riesgos a la imparcialidad generados por las actividades del laboratorio y relaciones con el personal para minimizarlos, controlarlos o eliminarlos.
3. Salvaguardar y proteger intereses de terceros, nuestros clientes, manteniendo confidencialidad en informes y toda información proporcionada respetando el derecho a la propiedad intelectual.
4. Implementar acuerdos formales de confidencialidad con personal de LABOLAB para evitar la divulgación, revelación o publicidad de procesos y resultados obtenidos.
5. Se exceptuará de este compromiso formal de imparcialidad o confidencialidad, lo que la ley vigente tenga dispuesto para el efecto, en cuyo caso, el cliente será notificado, al menos que sea prohibido por la propia ley; aquella información que el cliente ponga a disposición de forma pública o cuando de mutuo acuerdo se ha acordado divulgarlo.
6. Información llegada a través de terceros será considerada como información confidencial incluyendo la fuente de dicha información al menos que dicha fuente establezca un acuerdo diferente.
7. Información llegada por medios públicos o redes sociales no será tomada como infracción o violación del presente acuerdo de imparcialidad y confidencialidad.
8. Mantener archivos informáticos seguros de contratos y resultados por un periodo de 5 años acordados por las partes involucradas.

De haber inconformidad o desacuerdo por lo antes expuesto o por un servicio recibido, el cliente deberá expresarlo claramente al laboratorio, explicando el motivo, causa, razón o circunstancia en que se produjeron dichos supuestos incumplimientos, sin incurrir en daño a la imagen e integridad de LABOLAB.

Lo expresado en este documento es considerado como criterio de aceptación de los términos y condiciones establecidos para la relación y el tratamiento de los datos y la información entre el LABOLAB CIA. LTDA. y el cliente, lo cual queda formalmente establecido con la firma en contratos, aceptación de proformas o envío de ficha de ingreso de muestras para la ejecución de ensayos.

Dra. Cecilia Luzuriaga

Gerente General

Fecha de emisión: 22/08/2024